



2026/2313

14.10.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/2313 DEL CONSEJO

de 13 de octubre de 2026

**por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas
habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa
contra Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 765/2006 del Consejo, de 18 de mayo de 2006, relativo a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Bielorrusia y de la participación de este país en la agresión rusa contra Ucrania ⁽¹⁾, y en particular su artículo 8 bis,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de mayo de 2006, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) n.º 765/2006.
- (2) Tras una evaluación de las circunstancias pertinentes, deben suprimirse dos entradas de la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos establecida en el anexo I del Reglamento (CE) n.º 765/2006.
- (3) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (CE) n.º 765/2006 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 765/2006 se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Luxemburgo, el 13 de octubre de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

T. BYRNE

⁽¹⁾ DO L 134 de 20.5.2006, p. 1. ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2006/765/oj>.

ANEXO

Se suprimen las entradas siguientes de la lista que figura en el anexo I, sección A («Personas físicas a que se refiere el artículo 2, apartado 1»), del Reglamento (CE) n.º 765/2006:

«125. Mikail Safarbekovich GUTSERIEV;

258. Viktor Arkadzievich SHAUTSOU».
